

REGLAMENTO Y BASES DE BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD DE YUNGAY 2019

I. GENERALIDADES

La Municipalidad de Yungay ha dispuesto de recursos para apoyar los procesos de formación y preparación de niñas, niños y jóvenes talentos deportivos que estén inscritos en alguna academia deportiva federada o alguna organización deportiva profesional, con el fin de que este aporte ayude a cubrir necesidades básicas que requiera su disciplina.

II. PROCESO DE POSTULACIÓN

ETAPA	FECHA	OBSERVACIONES
Inicio de Postulación	10 de junio de 2019	Las bases, anexos y formularios de postulación podrán ser descargados en la página web del municipio: www.yungay.cl o retiradas en la Oficina de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Término de Postulación	28 de junio de 2019	La recepción del sobre cerrado con los documentos exigidos en el punto III en Oficina de Partes de la Municipalidad de Yungay se realizará hasta las 13:00 horas.
Entrega de Resultados	10 de julio de 2019	Difusión a través de página web: www.yungay.cl , fanpage y llamada telefónica.
Fecha de Rendición	Hasta el 29 de noviembre	El deportista deberá remitir un informe a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario para acreditar el buen uso del recurso otorgado. El informe deberá detallar documentos tributarios (boleta y/o factura) y certificar el uso del recurso en actividades relacionadas con su disciplina. (Anexo: N° 2 Informe de Rendición)

III. DE LOS POSTULANTES

Los deportistas de la comuna de Yungay, niños(as) y jóvenes desde los 11 hasta los 24 años, podrán postular a la beca deportiva municipal presentando los siguientes documentos:

1. Fotocopia cédula de identidad.
2. Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos de la comuna de Yungay que corresponda.
3. Certificado del Registro Social de Hogares con hasta el 60% de vulnerabilidad social.
4. Portafolio que evidencie el historial deportivo, detallando el último año de competencia y el primer semestre del año en curso (Año 2018 y primer semestre del año 2019). (Según Anexo: N°3-A y/o N°3-B).

5. Certificado de afiliación de la institución deportiva, organización deportiva, asociación de deportistas olímpicos o club deportivo profesional al que pertenece. No se aceptará certificado de un establecimiento educacional.

Si el postulante practica de manera independiente, deberá acreditar su calidad de deportista con el respaldo de una organización deportiva profesional.

6. Certificado emitido por el Departamento de Finanzas con la rendición del año anterior, en caso de haber sido beneficiario.

IV. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por la directora de Desarrollo Comunitario, el administrador municipal, la encargada de Organizaciones Comunitarias y la presidenta de la Comisión de Deporte del Honorable Concejo Municipal.

Esta comisión evaluará la admisibilidad de cada postulante a partir de los documentos exigidos en el punto III de estas bases y adjudicará los recursos, considerando el total de postulantes y el monto total a repartir.

Posteriormente, la comisión dará a conocer los resultados de las postulaciones al Honorable Concejo Municipal, organismo que sólo tomará conocimiento de los adjudicados.

V. FINANCIAMIENTO DE LA BECA

Los recursos dependerán del presupuesto municipal, del número de seleccionados y del monto a otorgar.

Los beneficiarios podrán destinar el recurso a:

- TRASLADOS:** Boleto de transporte público y/o locomoción colectiva.
- **ALIMENTACION:** Colaciones y dieta deportiva.
- **IMPLEMENTACION DEPORTIVA E INSUMOS:** vestuario deportivo, zapatillas, entre otros.
- INSCRIPCIÓN EN COMPETENCIA.**

El recurso se entregará según disponibilidad presupuestaria a través de un cheque a nombre del beneficiario.

VI - COMPROMISO DE LOS BECADOS

Las personas beneficiadas con la beca deportiva de la Ilustre Municipalidad de Yungay deben procurar el buen uso de los recursos y rendir el gasto en las fechas estipuladas en las presentes bases.

Los becados deben:

- 1- Utilizar los recursos dentro del año en curso.
- 2- Entregar un informe de gastos antes del 29 de noviembre. Si se comprueba que los documentos no son fidedignos, el beneficiado no podrá postular a la Beca Deportiva Municipal 2020 y deberá hacer reintegro de los recursos en su totalidad.



Yungay, mayo de 2019



FORMULARIO POSTULACIÓN

Beca Deportiva Municipal 2019
(ANEXO: N°1)

I.- ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Apellido paterno			
Apellido materno			
Nombres			
Rut			
Fecha de nacimiento		Edad	
Escolaridad			
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			

II.- ANTECEDENTES DEL APODERADO (Postulantes menores de edad)

Apellido paterno			
Apellido materno			
Nombres			
Rut			
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			

III. ANTECEDENTES DEPORTIVOS

Disciplina que practica:	
Organización o institución a la que pertenece:	
Nombre del representante legal de la organización o institución:	
Número de teléfono de la organización o institución:	

Firma de Beneficiario o Apoderado

Nota: La Comisión se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria a lo indicado en el presente formulario, en el caso que la revisión así lo amerite.

Respaldo de documentación ANEXO: N°1

Adjuntar:

- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de residencia.
- Certificado del Registro Social de Hogares
- Certificado de afiliación a una institución deportiva.
- Certificado de rendición emitido por el Departamento de Finanzas.

FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS

Beca Deportiva Municipal 2019
(ANEXO: N° 2)

Identificación del beneficiado			
Nombre completo			
Rut			
Teléfono		Email	

Identificación del apoderado (beneficiados menores de edad)			
Nombre completo			
Rut			
Teléfono		Email	

Resumen de Rendición			
Fecha rendición			
Monto recibido			
Monto que rinde			
Saldo por rendir			
Devolución de fondos	Sí		NO
Monto			

Detalle rendición de cuentas				
	Fecha de emisión	N° de boleta o factura, o boleto de locomoción colectiva y/o transporte público.	Nombre del proveedor	Monto (\$)
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL				

Firma de beneficiado o apoderado

NOTA: La Municipalidad de Yungay se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria a lo indicado en el presente formulario, en el caso que la revisión de cuentas así lo amerite.

Respaldo de documentación original (boletas, facturas, etc.) ANEXO: N°2



FORMULARIO DEL PORTAFOLIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA DURANTE EL AÑO 2018 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2019
Beca Deportiva Municipal 2019

(ANEXO: N° 3 - A)

	Instancia (Competencia internacional, nacional, regional o provincial)	Nombre de la competencia e institución u organización responsable	Fecha de desarrollo de la competencia	Logros (Individual o colectivo)
1				
2				
3				
4				
5				

Firma de beneficiado o apoderado

Nota: La Comisión se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria a lo indicado en el presente formulario en caso que lo amerite.



**FORMULARIO DEL PORTAFOLIO DEPORTIVO DE POSTULACION A INSTITUCIÓN DEPORTIVA PROFESIONAL Y/O
COMPETENCIAS DEL ÚLTIMO AÑO.
Beca Deportiva Municipal 2019**

(ANEXO: N° 3-B)

	Postulación a una institución deportiva profesional y/o proceso de selección a una competencia internacional, nacional, regional o provincial (Indique la o las postulaciones)	Detalle el resultado de postulación	Nombre de la institución profesional y/o competencia (Indique fecha de la competencia)
1			
2			
3			
4			
5			

Firma de Beneficiario o Apoderado

Nota: La Comisión se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria a lo indicado en el presente formulario en caso que lo amerite.

Respaldo de documentación ANEXO: N°3-A – N°3-B (Acreditación de logros)